



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

ACTA NUMERO DIECISEIS.-Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas CON TREINTA MINUTOS del día DIEZ de DICIEMBRE de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández.habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere la Legislación Municipal y por unanimidad acuerda: aprobar la agenda con los siguientes puntos: Contratación de Alex y su chanchona, solicitud de asociación juvenil, solicitud de mover poste municipal, revisión de presupuesto FODES 75% para año 2019, solicitud policía nacional civil STO, contratación de disco para fiesta. **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo municipal en uso de las facultades Legales que le Confiere la Legislación Municipal y considerando que nos encontramos celebran las fiestas titulares de este municipio acuerda: contratar a Alex y su chanchona, para animación en la tarde alegre para niños y niñas del municipio y la comelona de pupusas por un monto de \$250.00 dólares más el impuesto sobre la renta. así mismo se autorizar al señor alcalde municipal para que firme contrato, además se autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo con los fondos de la cuenta de fiestas patronales.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere la legislación municipal y vista la solicitud de la Asociación Juvenil de ayuda comunitaria de esta localidad , en la que solicitan pago de una tarima y sonido para realizar festival de grupos locales en el municipio de Gualococti., en el marco de las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia por un monto de \$350.00, el concejo municipal tomando en cuenta la solicitud y en vista que este tipo de evento tiene como finalidad la diversión de niños, Joven y adultos así como también que los grupos locales se den a conocer acuerda: aprobar la solicitud por la cantidad de \$350.00 dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de tarima y sonido, así mismo se acuerda autorizar a la tesorera hacer el pago respectivo con los fondos de la cuenta de FIESTAS PATRONALES Certifíquese y comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo la vista solicitud presentada por el señor Héctor Antonio Díaz Orellana actuando en representación del señor Santos Osmin Díaz Orellana, en la solicita permiso y autorización para mover dos postes municipales debido a que se va a construir una vivienda. por lo que este concejo habiendo analizado la solicitud y habiendo practicado inspección por parte del señor alcalde prof. Carlos Antonio Díaz Díaz acuerda: aprobar la solicitud de permiso y autorización para mover dos postes de tendido eléctrico propiedad de la municipalidad de Gualococti, los cuales están ubicados en caserío Peña Blanca, frente a la caseta. **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere la Legislación Municipal acuerda: revisar la propuesta de presupuesto para el año 2019, de los fondos 75% FODES.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere la Legislación Municipal y en vista de la solicitud presentada por la Policía Nacional Civil de El Salvador Delegación Morazán, en la que solicita una colaboración económica para ser utilizada en la compra de respuesta del vehículo policial placa 12-2729 de la STO del Departamento de áreas



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

Especializadas de la PNC Morazán, por un monto de \$140.00 dólares por tanto, el concejo municipal conociendo que la seguridad pública es un derecho que toda persona posee y que sumándose a que los bienes como es el vehiculó es una herramienta necesaria para el desempeño de la labor policial acuerda: dar por aprobada la solicitud por un monto de \$100.00 para la reparación del vehículo policial.- así mismo se autoriza a la tesorera hacer la erogación correspondiente con los fondos de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO SIETE.**-El Concejo Municipal de conformidad al Art.5 de la Ley del FODES Vigente Acuerda: contratar a la disco móvil HIGH POWER por un monto de \$888.89 dólares de los Estados Unidos de América, para representación artística en fiesta bailable en el marco de las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia. consecuentemente se autoriza a la UACI, elaborar el contrato así mismo se acuerda autorizar al alcalde para que firme contrato con el representante de la disco movil antes mencionado, además se autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo. – Y No habiendo más que hacer constar firmamos la presente Acta.//.--

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor Suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor Suplente



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem